

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 60

Fecha Estado: 28/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320160034400	Tutelas	LUIS ALEXANDER DURANGO PIEDRAHITA	SAVIASALUD EPS	Auto impone sanción	27/10/2020		
05001310301320180041000	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA	Auto pone en conocimiento Anuncia sentencia anticipada.	27/10/2020		
05001310301320190050300	Ejecutivo Singular	CESAR ANTONIO OSORIO MURILLO	JACOBO RAMIREZ PLATA	Auto ordena incorporar al expediente Ordena oficiar.	27/10/2020		
05001310301320200005000	Verbal	MARTHA DOLLY RIVERA GALLO	SOTRAURABA SA	Auto ordena oficiar	27/10/2020		
05001310301320200021700	Verbal	LUZ AMPARO MONTOYA VARGAS	LUZ MARINA ESCOBAR MONTOYA	Auto rechaza demanda	27/10/2020		
05001310301320200022100	Divisorios	JOSE JAIME ACOSTA MONTOYA	LIGIA EUGENIA URIBE CASTRILLON	Auto admite demanda	27/10/2020		
05001310301320200022400	Verbal	JOSE MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO	DIEZ MEDELLIN S.A.S	Auto resuelve recurso Repone auto. Inadmite demanda.	27/10/2020		
05001310301320200023900	Ejecutivo Singular	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2020		
05001310301320200024200	Verbal	ALBERTO DE JESÚS VELÁSQUEZ JARAMILLO	HECTOR ARMANDO OTALVARO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	27/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MONTES CASARRUBIA
SECRETARIO (A)